



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000593/2022 "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNCA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"

VISTO: El Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Catamarca, actuaciones obrantes en el Expediente-S01:000593/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el convenio suscrito tiene como objetivo establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos entre las partes, y en particular, el desarrollo de actividades relacionados a la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento científico y tecnológico.

Que para dar cumplimiento a los objetivos indicados, ambas partes, de común acuerdo, elaboraran programas y proyectos de cooperación.

Que la propiedad intelectual que derive de los proyectos y trabajos realizados en conjunto, bajo el Marco de este Convenio, estará sujeta a disposiciones legales aplicables y a los convenios específicos que firmaran las partes.

Que las personas relacionadas con este convenio quedaran sometidas a las normas vigentes en la Institución a la que pertenecen.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del día 17AGOSTO2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Catamarca, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00023657-UNCA-DCS-REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.